Municipalidad de
Alto Hospicio
Dirección Jurídica

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de Enero de 2016.-
DECRETO ALC. Nº 0258/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículo 9; DL 3.063, Artículos 30 y 33; Ordenanza de Alcoholes y sus Modificaciones; Acuerdo N° 192/15 tomado en la 34ª Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de 01 de Diciembre de 2015, que con el voto unánime de todos sus miembros asistentes, aprobó, entre otras, el cambio de domicilio de la patente de Alcohol tipo botillería Rol 400.186, de la que es titular don Yosimer Condori Fernández, desde Avenida Parque Oriente N° 2981, hasta Gabriela Mistral 4286-A La Pampa; Memorando N° 38/16 de 22 de Enero de 2016, del Departamento de Rentas Municipales, que remite solicitud de cambio de domicilio, y otros antecedentes relevantes.

DECRETO:

- Autorícese el **cambio de domicilio de Patente de Botillería**, a la persona que se indica, desde Avenida Parque Oriente N° 2981, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes:

ROL	400.186
Nombre	YOSIMER CONDORI FERNANDEZ
RUT Contribuyente	22.113.541-5
Nuevo Domicilio	GABRIELA MISTRAL 4286-A LA PAMPA.
Giro	DEPOSITO DE LICORES-BOTILLERÍA
Clasificación	LETRA "A"
Patente Alcohol	1 UTM.- ($44.955.-)
Patente Comercial	No informada
Derechos de Aseo	No informada
Propaganda	No informada
Derechos Traslado	$5.664.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

GVS/aca
Distribución:
Carpeta Rol
Dir. Control
Sec. Municipal
Dpto. Rentas
Insp. y Fiscalización